

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 14 de junio del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 883 de fecha 14 de junio del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz, donde solicita anular Decreto N° 1722 de fecha 29 de mayo del presente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita anular el decreto N° 1722, de fecha 29 de mayo del presente, debido a que hubo una modificación en las fechas y el carácter de la actividad de "Celebración del Día del Padre, Jornada de Extensión Comunitaria".

DECRETO EXENTO N° 1900

- 1.- Anúlese, el Decreto N° 1722 de fecha 29 de mayo de 2019, donde se aprueba el Programa "Celebración Día del Padre" el que se realizaría desde el día 10 de junio hasta el día 22 de junio de 2019.
- 2.- Apruébese el Programa denominado, "Celebración del Día del Padre, Jornada de Extensión con Organizaciones Comunitarias", con sus modificaciones y actualizaciones, el que se realizará e día 28 de junio desde las 19:00 Hrs. en la Media Luna de Santa Cruz.
- 3.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.020
- 4.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente y que fue modificado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para solicitar la anulación del decreto indicado en el punto 1.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



1900
14/06

Santa Cruz, 14 de Junio de 2019

MEMORANDUM N° 883.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SRA. PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente, me permito informar a usted que en relación a la actividad denominada "Día del Padre", se anula decreto N° 1722 con fecha del 29 de Mayo del 2019 y se solicita nuevo decreto según datos adjuntos del Programa "Celebración del Día del Padre, Jornadas de extensión Comunitaria"

Se adjunta decreto N° 1722, para anular, nuevo Programa y Término de Referencias

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administradora

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

RECIBIDO

17/06/19.

C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
NTAR/fcd.-

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía

GWAC/PCAC/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 29 de Mayo del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 802 de fecha 28 de Mayo del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


Que, a través de este programa se busca hacer disfrutar a los Padres asistentes momentos de esparcimiento que les permita pasar un momento agradable.
Potenciar la vinculación y participación Comunitaria.

DECRETO EXENTO N° 1722

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Celebración del Día del Padre, Jornadas de Extensión con Organizaciones Comunitarias"**, desde el día 10 de Junio en diferentes Sectores de la Comuna, actividad oficial el día 22 de Junio del 2019 a las 19.00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.2208011001020, 215.21.04.004.001.036, 215.22.01.001.001.048.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco ✓
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



03 junio 2019

CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE, JORNADAS DE EXTENSION COMUNITARIA

El municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4°, letra E de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar cada actividad que tenga como finalidad el potenciamiento de dichas áreas por parte de la comunidad.

Bajo este contexto es que se crea el programa de jornadas comunitarias, cuyo objetivo es llevar momentos de esparcimiento a los sectores en fechas emblemáticas, bajo éste contexto se busca motivar a las organizaciones a celebrar a los padres de sus sectores incentivando así la participación y la vida comunitaria.

Por este motivo se celebra el día del padre como una instancia que potencie el reconocimiento de las figuras paternas en la comunidad, de manera tal que los asistentes puedan disfrutar un momento de esparcimiento a gusto con sus pares.

Nombre Programa: CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE, JORNADAS DE EXTENSION COMUNITARIAS

- Día : Actividad oficial día 28 de Junio desde las 19:00 en la media luna de Santa Cruz.

Objetivo General de la actividad

Hacer disfrutar a los padres asistentes momentos de esparcimiento que les permita pasar un momento agradable.

Potenciar la vinculación y participación comunitaria

Descripción de la actividad

Se trata de un encuentro de padres de la comuna donde disfrutarán de un momento agradable con música, comida, regalos y concursos y serán al mismo tiempo homenajeados por dirigentes y vecinos de su sector.

Cronograma de trabajo:

- 27 de mayo Creación del programa y verificación de presupuestos
- 29 de mayo Se decreta programa
- 28 de Junio Se da inicio a la actividad en media luna de Santa Cruz

PRESUPUESTO	Gastos	Cuenta
Producción completa del evento que se realizará en la media luna de Santa Cruz	\$4.000.000 impuesto incluido	215-2208011001020 Servicios de producción y desarrollo de evento, cuenta jornadas comunitarias



TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Desarrollo Comunitario

TERMINOS DE REFERENCIA DIA DEL PADRE 28 DE JUNIO

En cuanto a la actividad denominada "Día del padre 2019" se solicita:

1.- servicios de catering:

2 Choripán (Porción por persona)

2 brochetas de carne (Porción por persona)

En panera 5 sopaipillas grandes (porción por persona), Pebre, aderezos en mesa, Papas fritas y ramitas

2.- El oferente cumple con los servicios de bar solicitados:

-2 vasos de vino navegado

-2 vaso de vino frio

-2 vaso de bebida

3.- servicios de sonido, iluminación y equipos electrógenos acordes a la actividad y dimensiones del espacio:

-01 sistema de amplificación line Array 03 vías cajas aéreas y sub dobles, consola digital, monitores y microfónica.

-01 sistema de iluminación robótica cabezas móviles beam 7r, focos par led 18x18w rgbw, efectos especiales humo y fuego.

- Generador trifásico 100 Kva con petróleo

4.- servicios de promoción y difusión acordes a la actividad en tanto ofrece proporcionar:

- 100 afiches formato A3 29x40cm

- 3000 volantes de 8x21 cm

- 1000 stickers autoadhesivos 3x3 cm

- 1000 invitaciones de 8x21 cm

- Vales impresos por persona (canje de comidas)

5.- En tanto ornato, se solicita:

80 mesas con mantel, 80 velones, 800 sillas, decoración con globos.

6.- En cuanto a show se solicitan los siguientes servicios

06 bailarines exóticas con diferentes temáticas.

01 animadora reconocida rostro de TV Sandy Boquita, Angie Alvarado, Hermanas Jofre o similar

Show con artista femenino

7.- En tanto regalos

1500 regalos para cada asistente Valor mínimo estimado \$1.000 por persona



TATIANA AGUILERA
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Fomentar la interacción y participación de la comunidad santacruzana en las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el transcurso del año.

Vincular a la comunidad con las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incentivando y fomentando la participación recreativa.

g. Cronograma de Trabajo (detallar actividad e indicar meses de duración por cada una):

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión de actividades comunitarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones programáticas de actividades municipales.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x
Socialización de actividades por medio de promoción, difusión y aplicación de técnicas comunitarias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aplicación y cierre de actividades programadas para la comunidad	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Servicios de Coffee para diferentes ceremonias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

1.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

Nombre de cuenta	Número de cuenta	Total	especificación de gastos (si aplica)
prestación de servicios comunitarios		\$24.078.600	contratación de profesionales por 12 meses. Un animador, un cantante, un profesional amplificación, un profesional gestión territorial
para personas		\$1.000.000	Colaciones para los niños, café y galletas para madres de los sectores
Producción y desarrollo de eventos		\$4.000.000	Actividad día del Padre
			Total : 29.078.600



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1005**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.020 "Jornadas Comunitarias de Extensión Municipal" por \$4.000.000 asignación Servicios de Producción de Eventos.

Solicitud para realizar modificaciones presupuestarias.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 28 de mayo del 2019

Sólo certificado en Original



Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Secretario Municipal

Alcalde

c.c:

- Dideco ✓
- Finanzas
- Transparencia